

**Asociación Nacional de Fabricantes
de Conservas de Pescado y Mariscos-
Centro Técnico Nacional de
Conservación de Productos de la
Pesca (ANFACO-CECOPESCA)**

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2024,
junto con el informe de auditoría
independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescado y Mariscos - Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPESCA), por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescado y Mariscos - Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPESCA) (en adelante, la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ocurrencia de los ingresos por subvenciones

Descripción

Según se indica en la Nota 13 de la memoria adjunta, una parte relevante de los recursos económicos de la Asociación procede de las subvenciones recibidas de distintos Organismos Públicos, habiendo imputado a la cuenta de resultados del ejercicio 2024, 2.023 y 586 miles de euros, correspondientes a las subvenciones de explotación y capital, respectivamente. La significatividad de los ingresos por subvenciones, así como el hecho de que la Asociación debe aplicar juicios y estimaciones para determinar la correcta imputación de las subvenciones a la cuenta de resultados del ejercicio, motiva que hayamos considerado este aspecto como relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Una vez obtenido un adecuado entendimiento de los procedimientos aplicados por la Asociación en el control y registro de las subvenciones tanto de capital como de explotación, así como su imputación a la cuenta de resultados; nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: i) para una muestra, obtenida en bases selectivas, hemos verificado la documentación acreditativa de las correspondientes concesiones de subvenciones recibidas durante el ejercicio; ii) para la totalidad de ingresos reconocidos en el epígrafe “Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio”, hemos verificado que la imputación a la cuenta de resultados se realiza de forma correlacionada a la amortización del inmovilizado subvencionado; y iii) para una muestra de los ingresos reconocidos en “Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio”, obtenida en bases selectivas, hemos verificado que la imputación a la cuenta de resultados se realiza de forma correlacionada a los costes de explotación subvencionados.

Por último, hemos evaluado que los desgloses incluidos en las Notas 4.n, 13, 14 y 16.a de la memoria del ejercicio 2024 adjunta en relación con este aspecto resultan adecuados con respecto a los requeridos por la normativa contable de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Asamblea General tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

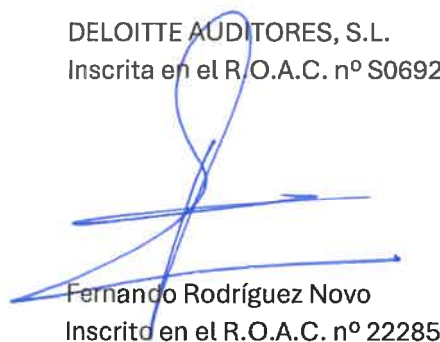
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 4 y 5, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Fernando Rodríguez Novo
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22285

30 de abril de 2025



DELOITTE
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 04/25/00828

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADO Y MARISCOS - CENTRO TÉCNICO NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA (ANFACO-CECOPESCA)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

ACTIVO	Notas de la Memoria	Euros		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Euros	
		31.12.24	31.12.23			31.12.24	31.12.23
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:	12		
Inmovilizado intangible:	5	577.118	452.322	FONDOS PROPIOS:		3.979.482	3.825.956
Desarrollo		471.597	405.969	Fondo social-		131.947	131.947
Patentes, licencias, marcas y similares		74	88	Fondo social-		131.947	131.947
Aplicaciones informáticas		44.347	46.265	Reservas-		3.694.009	3.652.231
Derechos sobre activos cedidos en uso		61.100	-	Estatutarias		96.086	96.086
Bienes del Patrimonio Histórico-	6	10.295	10.295	Otras reservas		3.597.323	3.555.545
Museos		10.295	10.295	Excedente del ejercicio		153.526	41.778
Inmovilizado material-	7	7.874.891	8.281.846	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-	13	6.874.222	6.898.167
Terrenos y construcciones		10.295	10.295	Subvenciones		6.810.336	6.898.167
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.887.793	6.044.179	Donaciones y legados		63.886	-
Inversiones inmobiliarias-	8	1.987.108	2.237.667	Total patrimonio neto		10.853.704	10.724.123
Terrenos y construcciones		57.628	60.909				
Inversiones financieras a largo plazo-	10	15.625	14.016				
Instrumentos de patrimonio		10.404	10.404	PASIVO NO CORRIENTE:	14	1.413.485	2.164.856
Otros activos financieros		5.222	3.612	Deudas a largo plazo-		389.187	657.272
Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar-	15	956.750	1.288.249	Deudas con entidades de crédito		1.024.298	1.507.584
Otros créditos con las Administraciones Públicas		956.750	1.288.249	Otros pasivos financieros	13	1.413.485	2.164.856
Total activo no corriente		9.492.307	10.107.637	Total pasivo no corriente			
ACTIVO CORRIENTE:							
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11	37.708	51.493	PASIVO CORRIENTE:			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		3.456.821	3.848.532	Deudas a corto plazo-	14	2.807.183	2.391.938
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		415.633	471.702	Deudas con entidades de crédito		268.341	263.332
Deudores varios		30.973	75.742	Otros pasivos financieros		2.538.842	2.128.606
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	3.010.215	3.301.088	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		1.129.687	964.012
Inversiones financieras a corto plazo-	10	399.950	201.683	Acreedores varios		304.294	159.387
Otros activos financieros		399.950	201.683	Pasivos por impuesto corriente	15	23.197	7.405
Periodificaciones		11.672	-	Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	786.121	797.220
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-		2.805.600	2.035.584	Anticipos de clientes		16.075	-
Tesorería		2.805.600	2.035.584	Total pasivo corriente		3.936.870	3.355.950
Total activo corriente		6.711.751	6.137.292	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		16.204.058	16.244.929
TOTAL ACTIVO		16.204.058	16.244.929				

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADO Y MARISCOS - CENTRO
TÉCNICO NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA (ANFACO-CECOPESCA)**

CUENTAS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Ingresos de la actividad propia-	16	2.535.136	3.239.001
Cuotas de asociados y afiliados		460.888	450.321
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		50.762	148.112
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13	2.023.486	2.640.568
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil-	16	3.836.777	3.573.050
Prestaciones de servicios		3.836.777	3.573.050
Gastos por ayudas y otros-		(206.370)	(208.012)
Ayudas monetarias	16	(206.370)	(206.882)
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	(1.130)
Trabajos realizados por la entidad para su activo	5	183.592	92.099
Otros ingresos de la actividad		299.572	187.046
Gastos de personal-	16	(3.511.067)	(3.685.041)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.632.255)	(2.765.241)
Cargas sociales		(878.812)	(919.800)
Otros gastos de la actividad-	16	(2.617.549)	(2.695.768)
Servicios exteriores		(2.544.838)	(2.601.500)
Tributos		(29.100)	(28.211)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(43.610)	(66.057)
Amortización del inmovilizado	5, 7 y 8	(912.543)	(991.392)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio-	13	586.180	578.106
Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		586.180	578.106
Otros resultados		15.321	17.918
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		209.049	107.007
Ingresos financieros		9.315	-
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		9.315	-
Gastos financieros-		(15.503)	(20.250)
Por deudas con terceros		(15.503)	(20.250)
Diferencias de cambio		(4)	519
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(6.192)	(19.731)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		202.857	87.276
Impuestos sobre beneficios	15	(49.331)	(45.498)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		153.526	41.778
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		153.526	41.778
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas	13	498.349	319.747
Donaciones recibidas	13	63.886	-
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		562.235	319.747
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas	13	(586.180)	(578.106)
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(586.180)	(578.106)
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(23.946)	(258.359)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		129.580	(216.581)

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



**Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescado y Mariscos -
Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca
(ANFACO-CECOPESCA)**

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

1. Breve reseña histórica, régimen legal y actividades de la Asociación

Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos – Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de Pesca (en adelante, “ANFACO-CECOPESCA” o “la Asociación”), se constituyó por tiempo indefinido en octubre de 1977, al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Asociacionismo Sindical, iniciando sus actividades el 28 de octubre del mismo año, bajo la denominación de Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos (“ANFACO”). Su Acta de Constitución y Estatutos fueron depositados con fecha de 28 de octubre de 1977 en la Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales con el número 895, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 873/77 de 22 de abril. Asimismo, la Asociación no se encuentra declarada entidad de interés público al amparo del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre.

En el ejercicio 2009, tras la integración con el Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de Pesca (“CECOPESCA”), la Asociación cambió su denominación a la actual, Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos – Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de Pesca, pudiendo usar el anagrama de “ANFACO-CECOPESCA”. Con fecha 12 de junio de 2009 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anunciaba la modificación de los Estatutos de la Asociación. Posteriormente, el 8 de marzo de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se comunica el depósito de la modificación estatutaria de la Asociación, con número de depósito 99000867.

Su domicilio social se encuentra situado en la ciudad de Vigo, provincia de Pontevedra, y tiene asignado el Código de Identificación Fiscal número G-36625309.

Constituye el objeto de la Asociación la realización, sin ánimo de lucro, de los fines comunes de orden técnico, económico y social, así como la contribución de la Asociación al beneficio general de la sociedad y a la mejora de la competitividad empresarial mediante la generación de conocimiento científico, realizando actividades de I+D+i y desarrollando su aplicación, y la prestación de servicios tecnológicos. Para la consecución de dichos fines, la Asociación desarrolla entre otras, las actividades de representación, defensa y promoción de los intereses de sus asociados, así como la prestación de servicios técnicos, de formación y asesoría de todo tipo a los mismos.

Impacto medioambiental-

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación-

De acuerdo con su régimen legal, la Asociación no está obligada a aplicar ningún marco normativo de información financiera en particular. Estas cuentas anuales han sido preparadas por el Secretario General de la Asociación y presentadas a la Junta Directiva para su posterior sometimiento a la Asamblea General, habiendo aplicado de forma voluntaria el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus posteriores modificaciones, así como las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y, en particular, el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Además, la Asociación ha aplicado en la preparación de las presentes cuentas anuales el marco normativo de información financiera establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Las normas aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera expuesto en la Nota 2.a) y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Asociación, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva y se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación celebrada el 10 de mayo de 2024.

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

La Junta Directiva de la Asociación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información incluida en estas cuentas anuales ha sido trasladada desde el departamento económico de la Asociación, bajo supervisión de la Secretaría General, y es responsabilidad de la Junta Directiva .

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:



- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias.
- El cálculo de provisiones y la evaluación de los pasivos contingentes.
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La clasificación de los arrendamientos como operativos o financieros.
- La evaluación de la recuperabilidad y posible deterioro de las cuentas a cobrar.
- El cumplimiento de las condiciones establecidas en las subvenciones obtenidas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados de los ejercicios afectados.

e) Comparación de la información-

La información referida al ejercicio 2023 que se incluye en esta Memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2024.

f) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

g) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en 2023.

h) Corrección de errores-

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Distribución del excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2024 formulada por la Junta Directiva de la Asociación, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, así como la distribución del excedente del ejercicio 2023 ya aprobada por la Asamblea General de la Asociación del 10 de mayo de 2024, se muestran a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	153.526	41.778
Distribución:		
A otras reservas	153.526	41.778
	153.526	41.778

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración y registro utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2024, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4.d. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

En concreto, la Asociación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

1. Desarrollo: La Asociación reconoce en el activo aquellos gastos de desarrollo que están específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido además de existir motivos fundados de su éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Asociación siendo amortizados durante su vida útil que, salvo prueba de lo contrario, no será superior a cinco años. En el caso de que existan dudas razonables sobre el éxito técnico del proyecto o de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Asociación, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.
2. Patentes, licencias, marcas y similares: Se registran por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos para su obtención, y se amortizan siguiendo un método lineal durante 10 años.
3. Aplicaciones informáticas: Se registran por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos por el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan mediante porcentaje constante en un período de 4 años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.
4. Derechos sobre activos cedido en uso: Se registran por el valor razonable de los activos cedidos y se amortizan durante su vida útil.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil no se haya podido determinar con fiabilidad.



b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material, se corresponde tanto a bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, como a bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo. En ambos casos el inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, incluidos los importes indirectos no recuperables de la Hacienda Pública y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4.d.

Asimismo, en el caso de cesiones de terrenos y construcciones por tiempo indefinido o siendo definido superior a su vida útil, se registran por su valor razonable en la correspondiente partida del Inmovilizado material, atendiendo a su naturaleza. En este sentido, en la partida "Terrenos y construcciones" se registra el valor razonable en el momento de su cesión del derecho de uso sobre la parcela donde la Asociación desempeña su actividad, en la cual se encuentra el Centro Técnico. Dicha parcela fue cedida por el Concello de Vigo en el año 1991. La cesión sobre la que se constituye dicho derecho tiene carácter irrevocable en tanto se mantenga la actividad de la Asociación (véanse Notas 7 y 13).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada y, en su caso, de provisiones por deterioro.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados.

La Asociación amortiza el inmovilizado material de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento. En este sentido, la Asociación utiliza los métodos lineal y decreciente de porcentaje constante dependiendo de la naturaleza de los bienes, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Método de amortización	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	Lineal	50
Instalaciones técnicas	Decreciente de porcentaje constante	9 - 25
Maquinaria	Decreciente de porcentaje constante	10
Mobiliario	Lineal	10
Utillaje	Lineal	5
Otras instalaciones	Decreciente de porcentaje constante	5 - 8
Equipos para procesos de información	Decreciente de porcentaje constante	4 - 5
Otro inmovilizado	Decreciente de porcentaje constante	5 - 20

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.



El inmovilizado material en curso se traspasa al inmovilizado material en explotación en la fecha en la que queda disponible para iniciar su funcionamiento, iniciándose en ese momento su amortización.

Con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de resultados de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

c) Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en el apartado b) de esta misma nota relativa al inmovilizado material. Las inversiones inmobiliarias se amortizan en un periodo de 50 años.

d) Deterioro de valor de activo material, intangible e inversiones inmobiliarias-

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. A tal efecto, el valor en uso de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo se determina tomando como referencia el coste de reposición.

e) Bienes del Patrimonio Histórico-

La expresión «bienes del Patrimonio Histórico» se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en el apartado b) de esta misma nota relativa al inmovilizado material. Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

f) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como “arrendamientos financieros” siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “arrendamientos operativos”.



Arrendamiento financiero-

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Asociación no ha tenido suscrito como arrendadora ni como arrendataria contrato alguno que pudiera ser calificado como arrendamiento financiero.

Arrendamiento operativo-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Cuando la Asociación actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento se imputan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

g) Instrumentos financieros-

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros-

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Asociación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- a. Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
 - b. Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Asociación cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
2. Otros activos financieros a coste: están constituidos por inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado o no pueda estimarse con fiabilidad, así como por las fianzas entregadas, las cuales figuran registradas en el balance por su importe nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.
 3. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que



así designa opcionalmente la Asociación en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Valoración posterior-

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de resultados las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría 2) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro del deterioro se registra en la cuenta de resultados.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros-

Son pasivos financieros a coste amortizado aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior al año se valoran por su valor nominal cuando el efecto de descontar los flujos de efectivo no sea significativo.



En la valoración posterior, los pasivos financieros se valoran de acuerdo con su coste amortizado. No obstante lo anterior, los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior a un año en las que el efecto de la actualización financiera no es significativo, continúan valorándose a su valor nominal.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

h) Créditos por la actividad propia-

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios y patrocinadores de la Asociación.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares procedentes de patrocinadores u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Al cierre de cada ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que las mismas son necesarias.

i) Transacciones en moneda extranjera-

La moneda funcional utilizada por la Asociación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

j) Impuestos sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Asociación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Asociación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con el artículo 9.3.a. de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Asociación puede aplicar el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas en base a lo previsto en el Capítulo XIV de Título VII de la mencionada Ley, beneficiándose de la exención de todas aquellas actividades no económicas que desempeña. Por tanto, se ha calculado el impuesto sobre beneficios en base al resultado de las actividades económicas realizadas durante el ejercicio 2024.

k) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos procedentes de cuotas de asociados y afiliados se reconocen como ingreso cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

La Asociación realiza tanto operaciones sujetas y exentas del IVA sin derecho a deducción de las cuotas de IVA soportadas, como operaciones sujetas y no exentas, por lo que al objeto del cálculo del IVA soportado deducible le es de aplicación la regla de prorrata.

La regla de prorrata consiste en aplicar distintos regímenes de deducibilidad a las cuotas de IVA soportado en función del ámbito a las que se adscriben. En particular:



- Las cuotas de IVA soportado por adquisición o importación de bienes y servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones correspondientes a actividades sujetas y exentas, no serán deducibles, incrementando el gasto en dicha cuantía.
- Las cuotas de IVA soportado por adquisición o importación de bienes y servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones correspondientes a actividades sujetas y no exentas, serán plenamente deducibles.
- Las cuotas de IVA soportado por adquisición o importación de bienes y servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones correspondientes tanto a actividades sujetas y exentas, como actividades sujetas y no exentas, le será aplicada la regla de la prorrata.

En base a ello, se ha aplicado la deducción de las cuotas de IVA soportado atendiendo a la naturaleza de las actividades realizadas. Así, en lo que respecta a las adquisiciones de bienes o servicios financiados con cargo a subvenciones públicas para actividades de carácter exclusivamente no económico, no se han deducido las cuotas de IVA soportado, mientras que las cuotas de IVA soportadas por adquisiciones correspondientes a actividades sujetas y no exentas, fundamentalmente prestaciones de servicios fueron deducidas plenamente. Por otra parte, en la realización de operaciones correspondientes a actividades sujetas tanto exentas como no exentas, se ha aplicado la prorrata definitiva del ejercicio 2023 y provisional para el ejercicio 2024, cuyo porcentaje ha sido del 90%. Finalmente, la prorrata definitiva del ejercicio 2024 se ha fijado en el 91%, la cual será de aplicación provisional en el ejercicio 2025.

Dicho porcentaje es el resultado de multiplicar por cien el cociente en cuyo numerador figuren el total de operaciones con derecho a deducción realizadas en el año (operaciones sujetas y no exentas) y en cuyo denominador figuren el total de operaciones del año (sujetas y exentas y sujetas y no exentas). Solo se computan las operaciones realizadas por el sujeto pasivo en el desarrollo de su actividad empresarial o profesional.

l) Provisiones y contingencias-

La Junta Directiva de la Asociación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en el balance sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

m) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adoptan la decisión del despido y se haya creado una expectativa válida ante el trabajador. Los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no recogen provisión alguna por este concepto, dado que no se estima que haya despidos significativos en el futuro.

n) Subvenciones-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Asociación sigue los criterios que se indican a continuación:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables. Se registran formando parte del Patrimonio Neto, como "Ingresos imputados directamente al patrimonio neto" (*en el momento en el que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y, por consiguiente, no existen dudas razonables acerca de su cobro*), por el valor razonable del importe o el bien recibido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Las subvenciones de capital obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

En el caso de las cesiones gratuitas de terrenos a la Asociación por tiempo indefinido, el derecho de uso atribuible al mismo se contabilizará como un inmovilizado material valorado a su valor razonable, considerándose dicha cesión como una subvención de capital.

- Subvenciones de carácter reintegrable. Mientras tienen el carácter de reintegrables, las subvenciones se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación. Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En cuanto a las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.



o) Operaciones interrumpidas-

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio de la Asociación.

p) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

q) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente-

En el balance los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera vender, consumir, desembolsar, realizar o liquidar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Asociación de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

r) Estado de flujos de efectivo-

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la Asociación, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Investigación y desarrollo	1.192.737	183.592	1.376.329
Patentes, licencias, marcas y similares	12.771	-	12.771
Aplicaciones informáticas	618.108	29.797	647.905
Derechos sobre activos cedidos en uso	-	61.100	61.100
Total coste	1.823.616	274.489	2.098.105
Amortización acumulada:			
Investigación y desarrollo	(786.768)	(117.963)	(904.731)
Patentes, licencias, marcas y similares	(12.683)	(15)	(12.698)
Aplicaciones informáticas	(571.843)	(31.716)	(603.559)
Derechos sobre activos cedidos en uso	-	-	-
Total amortización acumulada	(1.371.294)	(149.694)	(1.520.988)
Neto	452.322		577.118

Ejercicio 2023-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Investigación y desarrollo	1.100.638	92.099	1.192.737
Patentes, licencias, marcas y similares	12.771	-	12.771
Aplicaciones informáticas	618.108	-	618.108
Total coste	1.731.517	92.099	1.823.616
Amortización acumulada:			
Investigación y desarrollo	(595.928)	(190.840)	(786.768)
Patentes, licencias, marcas y similares	(12.638)	(45)	(12.683)
Aplicaciones informáticas	(539.349)	(32.494)	(571.843)
Total amortización acumulada	(1.147.915)	(223.379)	(1.371.294)
Neto	583.602		452.322

Adiciones-

Las adiciones del ejercicio correspondientes a investigación y desarrollo (183.592 euros) se corresponden con trabajos realizados por la Sociedad para su activo, en particular corresponden con la activación de los costes de desarrollo de los proyectos "UMI ANFACO-AGUINAGA", "HIPERQVO", "DATALIFE", "ALGADRÓN" y "TECMOPIC" por importes de 63.079, 3.507, 40.189, 51.098 y 25.719 euros, respectivamente.

En el epígrafe de Derechos sobre activos cedidos en uso se reconoce el valor razonable atribuido al derecho de uso de equipamiento científico-técnico de investigación cedido en 2024 por un tercero de forma gratuita (véase nota 13), por un periodo indefinido.



Bienes totalmente amortizados-

Formando parte del inmovilizado intangible en explotación, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Asociación mantiene determinados elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguen en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Euros	
	31.12.24	31.12.23
Investigación y desarrollo	602.917	602.917
Patentes, licencias, marcas y similares	12.626	12.626
Aplicaciones informáticas	528.105	491.305
	1.143.648	1.106.848

Bienes subvencionados-

El importe total de las subvenciones recibidas en relación con inmovilizados intangibles en uso al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Descripción	Euros	
	31.12.24	31.12.23
Investigación y desarrollo	632.448	600.784
Aplicaciones informáticas	148.987	121.758
Derechos sobre activos cedidos en uso	61.100	-
	842.535	722.542

6. Bienes del Patrimonio Histórico

El saldo registrado en las diferentes cuentas de bienes del Patrimonio Histórico al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (sin movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023):

	Euros
COSTE:	
Museos	10.295
Total coste	10.295
Neto	10.295

Los bienes del patrimonio histórico propiedad de la Asociación, se encuentran en el "Museo ANFACO", siendo una colección visitable, ubicada en la sede de ANFACO-CECOPESCA, cuya misión es conservar, investigar, exhibir y divulgar la historia del patrimonio industrial conservero.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones es el siguiente:

Ejercicio 2024-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Terrenos y construcciones	7.876.061	-	7.876.061
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.170.755	322.898	11.493.653
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.992.976	7.632	2.000.608
Otro inmovilizado	1.103.330	22.083	1.125.413
Total coste	22.143.122	352.613	22.495.735
Amortización acumulada:			
Construcciones	(1.831.882)	(156.396)	(1.988.278)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(9.326.835)	(438.567)	(9.765.402)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.678.787)	(128.492)	(1.807.279)
Otro inmovilizado	(1.023.772)	(36.113)	(1.059.885)
Total amortización acumulada	(13.861.276)	(759.568)	(14.620.844)
Neto	8.281.846		7.874.891

Ejercicio 2023-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construcciones	7.876.061	-	-	7.876.061
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.871.896	301.542	(2.683)	11.170.755
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.953.797	41.079	(1.900)	1.992.976
Otro inmovilizado	1.084.419	18.911	-	1.103.330
Total coste	21.786.173	361.532	(4.583)	22.143.122
Amortización acumulada:				
Construcciones	(1.675.487)	(156.395)	-	(1.831.882)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(8.894.945)	(434.573)	2.683	(9.326.835)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.554.637)	(126.050)	1.900	(1.678.787)
Otro inmovilizado	(976.184)	(47.588)	-	(1.023.772)
Total amortización acumulada	(13.101.253)	(764.606)	4.583	(13.861.276)
Neto	8.684.920			8.281.846



El desglose del saldo neto del epígrafe “Terrenos y construcciones” del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjunto es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Terrenos	45.040	45.040
Construcciones	5.842.743	5.999.139
	5.887.783	6.044.179

Adiciones-

Las principales adiciones del ejercicio 2024 corresponden a la adquisición de diversa maquinaria para el desarrollo de la actividad de la Asociación.

Bienes totalmente amortizados-

Formando parte del inmovilizado material en explotación, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Asociación mantiene determinados elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que siguen en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Euros	
	31.12.24	31.12.23
Construcciones	11.230	11.230
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.177.048	4.773.696
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	848.071	839.173
Otro inmovilizado material	944.355	913.851
	6.980.704	6.537.950

Bienes subvencionados-

El importe total de las subvenciones recibidas con relación a inmovilizados materiales en uso al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Descripción	Euros	
	31.12.24	31.12.23
Terrenos y construcciones	6.949.637	6.949.637
Instalaciones técnicas y maquinarias	7.853.775	7.544.739
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.123.190	1.119.356
Otro inmovilizado	633.459	618.402
	16.560.062	16.232.134

Cesiones de uso-

Con fecha 7 de junio de 1991 el Concello de Vigo cedió a título gratuito y por tiempo indefinido una porción de terreno de 6.000 m² en Marcosende-Lagoas, para la creación de un centro técnico de investigación y desenvolvimiento, planta piloto y formación profesional. El derecho de uso de la mencionada cesión figura registrado en el balance de la Asociación por su valor razonable, el cual se estimó a fecha de cesión en 45.040 euros (véase nota 13). La Junta Directiva de la Asociación, tras consulta jurídica, estima que se están cumpliendo y se seguirán cumpliendo las condiciones para que dichos terrenos no reviertan al Concello de Vigo.



Seguros-

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente por parte de la Junta Directiva.

8. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas que componen estos epígrafes del balance adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Inversiones en construcciones	134.799	-	134.799
Total coste	134.799	-	134.799
Amortización acumulada:			
Inversiones en construcciones	(73.890)	(3.281)	(77.171)
Total amortización acumulada	(73.890)	(3.281)	(77.171)
Neto	60.909		57.628

Ejercicio 2023-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Inversiones en construcciones	134.799	-	134.799
Total coste	134.799	-	134.799
Amortización acumulada:			
Inversiones en construcciones	(70.483)	(3.407)	(73.890)
Total amortización acumulada	(70.483)	(3.407)	(73.890)
Neto	64.316		60.909

Las inversiones inmobiliarias se corresponden con un inmueble en calle Areal (Vigo), que la Asociación no utiliza en el desarrollo normal de su actividad, a través del cual espera obtener rentas y/o plusvalías.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Asociación no ha percibido importe alguno en concepto de ingresos por arrendamientos de inversiones inmobiliarias.

9. Arrendamientos operativos

El gasto por este concepto durante el ejercicio 2024 ha ascendido a 45.828 euros (45.545 euros en el ejercicio 2023), (véase Nota 16.e).

Los arrendamientos operativos más representativos se corresponden con rentings de vehículos, renting de impresoras y fotocopadoras, así como el renting por el canon del sistema de gestión de procesos documentales para la mejora del ERP de la Asociación.

El importe de las cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los contratos actuales en vigor más representativos, clasificados por vencimientos es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Menos de un año	32.696	34.586
Entre uno y cinco años	20.638	59.939
	53.335	94.525

10. Inversiones financieras a largo y corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 en las diferentes cuentas que componen estos epígrafes de los balances adjuntos ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones (Deterioros)	(Reintegros)	Saldo Final
Inversiones financieras a largo plazo:				
Instrumentos de patrimonio-				
Activos financieros a coste	20.698	-	-	20.698
Deterioro	(10.294)	-	-	(10.294)
	10.404	-	-	10.404
Otros activos financieros a coste	3.612	1.609	-	5.221
	14.016	1.609	-	15.625
Inversiones financieras a corto plazo:				
Imposiciones a corto plazo	200.000	400.000	(200.000)	400.000
Otros activos financieros a coste	1.683	-	(1.733)	(50)
	201.683	400.000	(201.733)	399.950



Ejercicio 2023-

	Euros				Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones (Deterioros)	(Reintegros)	(Enajenaciones)	
Inversiones financieras a largo plazo:					
Instrumentos de patrimonio-					
Activos financieros a coste	22.138	-	-	(1.440)	20.698
Deterioro	(10.294)	-	-	-	(10.294)
	11.844	-	-	(1.440)	10.404
Otros activos financieros a coste	3.565	845	(798)	-	3.612
	15.409	845	(798)	(1.440)	14.016
Inversiones financieras a corto plazo:					
Imposiciones a corto plazo	-	200.000	-	-	200.000
Otros activos financieros a coste	1.983	60	(360)	-	1.683
	1.983	200.060	(360)	-	201.683

Instrumentos de patrimonio-

En este epígrafe la Asociación registra el importe de las acciones del Club Financiero de Vigo y de Galitrace, S.L., que posee. Durante el ejercicio 2023, la Asociación vendió todas sus participaciones en Julio Verne Hidrógeno Puerto de Vigo, S.L., de su propiedad.

Imposiciones a corto plazo-

En este epígrafe la Asociación registra dos depósitos por importe de 200.000 euros cada uno contratados con dos entidades bancarias en junio de 2024 y octubre de 2024 cuyo vencimiento se producirá en junio de 2025 y abril de 2025, respectivamente. La Junta Directiva espera mantener dicha inversión hasta la fecha de vencimiento.

11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este epígrafe se recogen los créditos con usuarios y afiliados por cantidades a percibir por servicios prestados por la Asociación en el ejercicio de su actividad propia y de su actividad mercantil. El movimiento habido durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

	Euros			31.12.2024
	31.12.2023	Aumentos	(Disminuciones)	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	51.493	1.367.095	(1.380.880)	37.708
	51.493	1.367.095	(1.380.880)	37.708



12. Fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 en las diferentes cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto ha sido el siguiente:

	Euros			
	31.12.2023	Distribución Excedente 2023 (Nota 3)	Excedente Ejercicio 2024	31.12.2024
Fondo social	131.947	-	-	131.947
Reserva legal y estatutaria	96.686	-	-	96.686
Otras reservas	3.555.545	41.778	-	3.597.323
Excedente del ejercicio 2023	41.778	(41.778)	-	-
Excedente del ejercicio 2024	-	-	153.526	153.526
	3.825.956	-	153.526	3.979.482

Fondo social-

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado aportaciones al fondo social de la Asociación. Todas las aportaciones se encuentran totalmente desembolsadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

13. Subvenciones

Subvenciones, donaciones y legados-

La información acerca de las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables recibidas por la Asociación, las cuales forman parte de su "Patrimonio Neto" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como la información acerca de los resultados imputados por dichas subvenciones, donaciones y legados a las cuentas de resultados de los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, se indican a continuación:



Ejercicio 2024-

Subvención	Organismo Otorgante	Euros			
		Saldo Inicial	Altas y Traspasos	Imputación al Resultado	Saldo final
FOODSENS FEDER C.T. DATALIFE	Organismos europeos:				
	Comisión Europea	2.078	-	(520)	1.558
	Comisión Europea	159.218	-	(13.218)	146.000
	Comisión Europea	-	33.731	-	33.731
		161.296	33.731	(13.738)	181.289
FISHEALTH PE DIGITAL 2021 PE DIGITAL 2022 TECNOMIFOOD MUSSEL CYTMA BIOCENPLAS RE-FISH TO FOOD INNOVALGA DES.CO2 ABASAP DIGI SAFE CAGE ALGADRÓN HIPERQVO OPTIPROT	Organismos estatales:				
	Ministerio de Ciencia e Innovación	158.538	-	(40.180)	118.358
	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	5.280	-	(1.980)	3.300
	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	32.489	-	(8.011)	24.478
	Ministerio de Ciencia e Innovación	83.659	-	(22.466)	61.193
	Ministerio de Economía y Competitividad	349	-	(88)	261
	Ministerio de Economía y Competitividad	5.399.045	-	(244.337)	5.154.708
	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	92.724	-	(20.968)	71.756
	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	91.095	-	(22.773)	68.322
	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	47.910	-	(12.025)	35.885
	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	47.821	-	(11.833)	35.988
	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	11.424	-	(2.871)	8.553
	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	64.921	-	(15.991)	48.930
	Ministerio de Ciencia e Innovación	-	51.098	-	51.098
	Ministerio de Ciencia e Innovación	-	3.507	-	3.507
	Ministerio de Ciencia e Innovación	-	124.055	(18.091)	105.964
		6.035.255	178.660	(421.614)	5.792.301
Programa GAIN 2023-2024 Programa GAIN 2021-2022 Programa GAIN 2019-2020 Programa GAIN 2018 INFRAESTRUCTURA Programa GAIN 2017 Programa GAIN 2016 Smart Tuna Factory INL Programa GAIN 2015 UMI ANFACO-Jealsa Programa GAIN 2014 IFOP 2002 TECMOPIC UMI ANFACO-AGUINAGA	Organismos autonómicos:				
	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	91.605	228.316	(42.349)	277.572
	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	121.345	-	(37.646)	83.699
	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	55.060	-	(16.106)	38.954
	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	9.973	-	(2.494)	7.479
	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	97.661	-	(20.891)	76.770
	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	6.126	-	(1.531)	4.595
	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	3.180	-	(795)	2.385
	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	21.343	-	(5.420)	15.923
	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	25.871	-	(7.706)	18.165
	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	2.763	-	(961)	1.802
	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	14.765	-	(8.160)	6.605
	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	331	-	(331)	-
	Consellería de Pesca	206.553	-	(6.438)	200.115
	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	-	15.431	-	15.431
	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	-	42.211	-	42.211
		656.576	285.958	(150.828)	791.705
Cesión de terrenos (Nota 7)	Organismos locales:				
	Concello de Vigo	45.040	-	-	45.040
		45.040	-	-	45.040
Cesión equipamiento científico-técnico (Nota 5) Donación equipamiento informático	Organismos privados:				
	Celta Ingenieros, S.L.	-	61.100	-	61.100
	Vodafone España, S.A.U.	-	2.786	-	2.786
		-	63.886	-	63.886
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		6.898.167	562.235	(586.180)	6.874.222

Ejercicio 2023-

Subvención	Organismo Otorgante	Euros				
		Saldo Inicial	Altas y Traspasos	Imputación al Resultado	Saldo final	
FOODSENS INDUFOOD FEDER C.T.	Organismos europeos:					
	Comisión Europea	2.771	-	(693)	2.078	
	Comisión Europea	19	-	(19)	-	
	Comisión Europea	172.436	-	(13.218)	159.218	
		175.226	-	(13.930)	161.296	
FISHEALTH PE DIGITAL 2021 PE DIGITAL 2022 TECNOMIFOOD MUSSEL CYTMA BIOCENPLAS RE-FISH TO FOOD INNOVALGA DES.CO2 ABASAP DIGI SAFE CAGE	Organismos estatales:					
	Ministerio de Ciencia e Innovación	156.187	46.862	(44.511)	158.538	
	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	8.449	-	(3.169)	5.280	
	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	44.352	-	(11.863)	32.489	
	Ministerio de Ciencia e Innovación	114.855	-	(31.196)	83.659	
	Ministerio de Economía y Competitividad	465	-	(116)	349	
	Ministerio de Economía y Competitividad	5.656.493	-	(257.448)	5.399.045	
	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	92.657	23.352	(23.285)	92.724	
	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	89.552	25.753	(24.210)	91.095	
	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	47.536	12.038	(11.664)	47.910	
	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	20.197	35.715	(8.091)	47.821	
	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	1.075	11.097	(748)	11.424	
	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	3.525	67.291	(5.895)	64.921	
		6.235.343	222.108	(422.196)	6.035.255	
	Organismos autonómicos:					
	Programa GAIN 2023-2024	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	-	97.639	(6.034)	91.605
	Programa GAIN 2021-2022	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	169.748	-	(48.403)	121.345
	Programa GAIN 2019-2020	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	78.514	-	(23.454)	55.060
	SECHURA	Consellería de Presidencia	101	-	(101)	-
	Programa GAIN 2018	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	13.298	-	(3.325)	9.973
INFRAESTRUCTURA	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	124.844	-	(27.183)	97.661	
Programa GAIN 2017	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	8.168	-	(2.042)	6.126	
Programa GAIN 2016	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	4.240	-	(1.060)	3.180	
Smart Tuna Factory	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	28.457	-	(7.114)	21.343	
INL	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	34.494	-	(8.623)	25.871	
Programa GAIN 2015	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	3.684	-	(921)	2.763	
UMI ANFACO-Jealsa	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	19.839	-	(5.074)	14.765	
Programa GAIN 2014	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	2.413	-	(2.082)	331	
Programa GAIN 2013	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	81	-	(81)	-	
SOL-GEL	Consellería de Economía e Industria	45	-	(45)	-	
IFOP 2002	Consellería de Pesca	212.991	-	(6.438)	206.553	
		700.917	97.639	(141.980)	656.576	
Cesión de terrenos	Organismos locales:					
	Concello de Vigo	45.040	-	-	45.040	
		45.040	-	-	45.040	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		7.156.526	319.747	(578.106)	6.898.167	



Deudas transformables en subvenciones-

El desglose de las deudas transformables en subvenciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Ejercicio 2024-

Subvención	Organismo Otorgante	Euros		
		Corto Plazo	Largo Plazo	Total
	Organismos Europeos:			
VALORISH	Comisión Europea	163.379	240.520	403.899
ALEHOOP	Comisión Europea	15.451	-	15.451
HUB4FOOD	Comisión Europea	76.740	85.742	162.482
ONE EARTH	Comisión Europea	42.468	154.327	196.795
ECOFISHERY - H2020	Comisión Europea	186.699	73.581	260.280
BIORECER	Comisión Europea	188.421	-	188.421
DATALIFE	Comisión Europea	208.615	-	208.615
SEA2SEE	Comisión Europea	56.391	16.759	73.150
WINBLUE	Comisión Europea	24.800	-	24.800
NOVAFOODIES	Comisión Europea	81.103	25.416	106.519
BIOTECH4FOOD	Comisión Europea	35.183	28.290	63.473
IMPRESS	Comisión Europea	193.207	204.889	398.096
		1.272.457	829.524	2.101.982
	Organismos Estatales:			
HIPERQVO	Ministerio de Ciencia e Innovación	60.738	-	60.738
ALGADRÓN	Ministerio de Ciencia e Innovación	87.014	44.252	131.265
OPTIPROT	Ministerio de Ciencia e Innovación	197.143	-	197.143
Formación Estatal 2025 industria alimentaria	Fundación Estatal para la formación	99.630	-	99.630
Formación sector mar-industria	Mº de Educación y Formación Profesional	82.870	-	82.870
		527.395	44.252	571.647
	Organismos Autonómicos:			
UMI ANFACO-AGUINAGA	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	209.201	-	209.201
TECMOPIC	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	243.740	139.985	383.725
SAMBUCUS GO	Agencia Gallega de Calidad Alimentaria	25	-	25
BRASICAS GO	Agencia Gallega de Calidad Alimentaria	12.523	10.537	23.061
INTERNACIONALIZACIÓN IGAPÉ	IGAPÉ	27.951	-	27.951
MICROCOOL	Consellería del Mar-FEMPA	125.014	-	125.014
PERÚ PESCA ARTESANAL 2024 - 2025	Consellería de Presidencia	98.306	-	98.306
PLAN DE FORMACIÓN PARA O EMPREGO 23-24	C. Promoción do Emprego e Igualdade	4.226	-	4.226
		720.987	150.522	871.509
Deudas transformables en subvenciones (Nota 14)		2.520.839	1.024.298	3.545.137

Ejercicio 2023-

Subvención	Organismo Otorgante	Euros		
		Corto Plazo	Largo Plazo	Total
	Organismos Europeos:			
ENHANCEMICROALGAE	Comisión Europea	2.276	-	2.276
ALEHOOP	Comisión Europea	74.596	-	74.596
EBB	Comisión Europea	833	-	833
NEPTUNUS	Comisión Europea	759	-	759
ECOEFSHENT - H2020	Comisión Europea	159.504	196.193	355.697
BIORECER	Comisión Europea	177.513	162.899	340.412
DATALIFE	Comisión Europea	156.299	187.873	344.172
SEA2SEE	Comisión Europea	35.205	88.082	123.287
WINBLUE	Comisión Europea	59.998	19.514	79.512
NOVAFOODIES	Comisión Europea	59.933	93.570	153.503
BIOTECH4FOOD	Comisión Europea	29.962	54.931	84.893
IMPRESS	Comisión Europea	143.101	330.899	474.000
		899.979	1.133.961	2.033.940
	Organismos Estatales:			
HIPERQVO	Ministerio de Ciencia e Innovación	114.890	15.938	130.828
ALGADRÓN	Ministerio de Ciencia e Innovación	73.862	125.424	199.286
CONCHA DE ABANICO	A. Española de Cooperación Internacional	2.027	-	2.027
MEATWIN	Mº de Industria, Comercio y Turismo	18.364	-	18.364
Formación sector mar-industria	Mº de Educación y Formación Profesional	87.232	-	87.232
BIOCENPLAS	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	8.677	-	8.677
RE-FISH TO FOOD	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	3.133	-	3.133
INNOVALGA	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	1.028	-	1.028
DES.CO2	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	550	-	550
DIGI SAFE CAGE	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	2.182	-	2.182
		311.945	141.362	453.307
	Organismos Autonómicos:			
UMI ANFACO-AGUINAGA	Agencia Gallega de innovación (GAIN)	261.181	209.201	470.382
PROGRAMA 23-24	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	368.835	-	368.835
SAMBUCUS	Agencia Gallega de Calidad Alimentaria	17.348	-	17.348
BRÁSICAS GO	Agencia Gallega de Calidad Alimentaria	11.397	23.060	34.457
IGAPE CLUSTER	IGAPE	95.393	-	95.393
IGAPE CLUSAGA	IGAPE	8.650	-	8.650
PERÚ PESCA ARTESANAL 2023 - 2024	Consellería de Presidencia	50.704	-	50.704
PLAN DE FORMACIÓN PARA O EMPREGO 23-24	C. Promoción do Emprego e Igualdade	92.064	-	92.064
		905.572	232.261	1.137.833
Deudas transformables en subvenciones (Nota 14)		2.117.496	1.507.584	3.625.080

Durante el ejercicio 2024 se han imputado a la cuenta de resultados subvenciones de explotación por importe de 2.023.486 euros (2.640.568 euros de 2023) y se han reconocido deudas transformables en subvenciones por importe de 2.494.817 euros (2.528.478 euros en 2023).

14. Deudas no comerciales a largo y corto plazo

La Asociación mantenía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las siguientes deudas no comerciales:

Ejercicio 2024-

	Euros		
	Importe Concedido	Corto Plazo	Largo Plazo
Deudas con entidades de crédito	1.950.000	268.085	389.187
Pólizas de crédito	500.000	256	-
Otros pasivos financieros	-	2.538.842	1.024.298
	2.450.000	2.807.183	1.413.485

Ejercicio 2023-

	Euros		
	Importe Concedido	Corto Plazo	Largo Plazo
Deudas con entidades de crédito	1.950.000	263.332	657.272
Pólizas de crédito	500.000	-	-
Otros pasivos financieros	-	2.128.606	1.507.584
	2.450.000	2.391.938	2.164.856

Deuda con entidades de crédito-

El desglose de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Ejercicio 2024-

	Euros			
	Importe Concedido	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Préstamos	1.950.000	389.187	268.085	657.272
Pólizas	500.000	-	256	256
	1.950.000	389.187	268.341	657.527

Ejercicio 2023-

	Euros			
	Importe Concedido	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Préstamos	1.950.000	657.272	263.332	920.604
	1.950.000	657.272	263.332	920.604

Se detallan a continuación las deudas con entidades de crédito a largo plazo por ejercicio de vencimiento a fecha 31 de diciembre de 2024 y 2023:



Año de Vencimiento	Euros	
	2024	2023
2025	-	268.112
2026	262.811	262.811
2027	126.376	126.349
	389.187	657.272

El 29 de julio de 2020 la Asociación formalizó un préstamo con una entidad financiera por importe de 1.500.000 euros con vencimiento en 2025, amortizándose principal e intereses en cuotas mensuales. El préstamo devenga un tipo de interés fijo al 1,75%. Posteriormente, el 10 de mayo de 2021, la Asociación, al amparo del aval del ICO, firmó una adenda a este contrato por la que se amplía el plazo de vencimiento en 24 meses con una comisión adicional de 0,89% anual sobre el capital pendiente.

Adicionalmente la Asociación formalizó en el ejercicio 2018 un préstamo con una entidad financiera por importe de 450.000 euros con vencimiento en 2026, amortizándose principal e intereses en cuotas mensuales. El préstamo devenga un tipo de interés fijo al 1,9%.

Otros pasivos financieros-

El desglose otros pasivos financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Ejercicio 2024-

	Euros		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Deudas transformables en subvenciones (Nota 13)	1.024.298	2.520.839	3.545.137
Proveedores de inmovilizado	-	18.564	18.564
Otras deudas	-	(561)	(561)
	1.024.298	2.538.842	3.563.140

Ejercicio 2023-

	Euros		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Deudas transformables en subvenciones (Nota 13)	1.507.584	2.117.496	3.625.080
Proveedores de inmovilizado	-	2.404	2.404
Otras deudas	-	8.706	8.706
	1.507.584	2.128.606	3.636.190

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

Información cualitativa-

La gestión de los riesgos financieros de la Asociación está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Asociación:



1. Riesgo de crédito:

Con carácter general la Asociación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio y de solvencia.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Los saldos a cobrar al 31 de diciembre 2024 a la fecha de formulación estaban en parte cobrados. Los importes que se reflejan en el balance lo hacen netos de las provisiones para insolvencias estimadas por la Junta Directiva de la Asociación en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

2. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Asociación dispone de la tesorería que muestra su balance, y de la financiación disponible en las pólizas de crédito contratadas, las cuales se encuentran desglosadas en esta misma nota.

La Junta Directiva considera que la Asociación disponía de efectivo y de financiación suficiente no previéndose dificultades para atender las deudas a su vencimiento.

3. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los tipos de interés, el tipo de cambio u otros riesgos de precio.

Respecto al riesgo de tipo de interés, las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

La Asociación considera que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la exposición de la Asociación es mínima, pues prácticamente no se realizan operaciones en moneda extranjera.

15. Administraciones Públicas y Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:



	Euros			
	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros créditos con las Administraciones Públicas:				
Organismos de la Seguridad Social deudores	-	33.139	-	17.129
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	956.750	2.977.076	1.288.249	3.283.958
Total Activos	956.750	3.010.215	1.288.249	3.301.087
Pasivos por impuesto corriente:				
Impuesto sobre Sociedades	-	23.197	-	7.405
Otras deudas con Administraciones Públicas:				
H.P. Acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora	-	425.209	-	425.709
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	-	104.990	-	106.274
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	-	139.141	-	156.708
Organismos de la Seguridad Social	-	116.781	-	108.529
	-	786.121	-	797.220
Total Pasivos	-	809.318	-	804.625

Impuesto sobre Sociedades-

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, a la Asociación le es de aplicación el régimen de entidad parcialmente exenta previsto en el capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Los principales incentivos fiscales aplicables por las entidades parcialmente exentas:

1. Estarán exentas las siguientes rentas: a) las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto o finalidad específica, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas. En particular, estarán exentas las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una actividad económica; b) las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica; c) las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica, cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

La exención no alcanzará a los rendimientos de actividades económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las mencionadas anteriormente.

2. En relación con los gastos no deducibles, no tendrán consideración de gastos fiscalmente deducibles para la determinación de la base imponible, además de los recogidos en el artículo 15 de la Ley 27/2014:



- Los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas. Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas serán deducibles en el porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de actividades económicas respecto de los ingresos totales de la entidad.
- Las cantidades que constituyan aplicación de resultados y, en particular, de los que se destinen al sostenimiento de las actividades exentas que constituyan su objeto o finalidad específica.

La Asociación realiza tanto actividades económicas como no económicas, por lo que, para el cálculo del impuesto, es necesario determinar la base imponible, la cual se puede definir como el resultado obtenido por la Asociación en realización de actividades no exentas del impuesto. Se consideran rendimientos íntegros de actividades económicas aquellos que, procediendo del trabajo personal y del capital conjuntamente, o de uno solo de estos factores, supongan por parte de la Asociación, la ordenación por cuenta propia de medios de producción o distribución de bienes o servicios.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre el beneficio es la siguiente:

Ejercicio 2024-

	Euros		
	Aumentos	(Disminuciones)	Total
Excedente antes de impuestos			202.857
Excedente de las actividades no económicas antes de impuestos (Nota 4.)			(186.148)
Excedente de las actividades económicas antes de impuestos			389.006
Diferencias permanentes:			
Multas y sanciones	534	-	534
Gastos por donativos y liberalidades	8.650	-	8.650
Condonación de deudas a clientes	5.762	-	5.762
Gastos de representación	15.883	-	15.883
Impuesto sobre Sociedades satisfecho en el extranjero	384	-	384
Exención por doble imposición internacional	-	(192)	(192)
	31.214	(192)	31.022
Base imponible fiscal previa			420.027
Cuota íntegra (25%)			105.007
Deducciones			(56.059)
Cuota líquida			48.947



Ejercicio 2023-

	Euros		
	Aumentos	(Disminuciones)	Total
Excedente antes de impuestos			87.276
Excedente de las actividades no económicas antes de impuestos (Nota 4.j)			(232.857)
Excedente de las actividades económicas antes de impuestos			320.133
Diferencias permanentes:			
Multas y sanciones	383	-	383
Gastos por donativos y liberalidades	12.500	-	12.500
Condonación de deudas a clientes	671	-	671
Gastos de representación	14.835	-	14.835
Impuesto sobre Sociedades satisfecho en el extranjero	7.637	-	7.637
Exención por doble imposición internacional	-	(4.096)	(4.096)
	36.026	(4.096)	31.930
Base imponible fiscal previa			352.063
Cuota íntegra (25%)			88.015
Deducciones			(50.152)
Cuota líquida			37.863

Diferencias permanentes-

Las diferencias permanentes positivas se corresponden, principalmente, con gastos no deducibles de acuerdo con el artículo 15. e) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre (*en adelante, "LIS"*), en concepto de donativos y liberalidades, por importe de 8.650 euros (12.500 euros en el ejercicio 2023); y, en concepto de gastos de representación, por importe de 15.883 euros (14.835 euros en 2023).

Conciliación entre Excedente contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades-

La conciliación entre el excedente contable y el gasto por Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Excedente de las actividades económicas antes de impuestos	389.006	320.133
Diferencias permanentes	31.022	31.930
Cuota al 25%	105.007	88.015
Deducciones aplicadas en el ejercicio	(56.059)	(50.152)
Impuesto sobre Sociedades en el extranjero	384	7.635
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	49.331	45.498

Desglose del gasto previsto por impuesto sobre Sociedades-

El desglose del gasto previsto por impuesto sobre beneficios al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:



	Euros	
	2024	2023
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	49.331	45.498
Total gasto por impuesto sobre beneficios	49.331	45.498

Deducciones pendientes no activadas en el balance-

Al cierre de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen deducciones generadas por la Asociación pendientes de aplicación no activadas en el balance de situación. El desglose de las mismas es el siguiente:

Año de Origen	Concepto	Euros	
		2024	2023
2007	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	-	42.282
2008	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	141.270	151.395
2009	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	109.801	109.801
2010	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	116.393	116.393
2011	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	77.253	77.253
2012	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	99.326	99.326
2013	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	88.989	88.989
2014	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	213.504	213.504
2015	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	102.434	102.434
2016	Investigación y desarrollo (CT)	237.467	237.467
2017	Investigación y desarrollo (CT)	98.271	98.271
2018	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	259.667	259.667
2019	Investigación y desarrollo (CT)	120.705	120.705
2020	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	99.264	99.264
2021	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	72.183	72.183
2022	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	56.406	56.406
2023	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	37.032	37.032
2024	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	48.685	-
		1.978.650	1.982.372

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En este sentido, la Asociación tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación.

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.



16. Ingresos y gastos

a) Ingresos de la actividad propia-

Cuotas de asociados y afiliados-

Los importes de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas se corresponden, en su totalidad, al importe de las cuotas ordinarias asociativas y de promoción de los miembros de la Asociación, siendo su distribución la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Cuotas ordinarias asociativas	351.388	340.821
Cuotas ordinarias de promoción	109.500	109.500
	460.888	450.321

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones-

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas se corresponden con patrocinios recibidos por la organización de conferencias e ingresos publicitarios generados por la revista "Industria Conservera".

Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio-

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas se corresponden con las imputaciones de subvenciones de explotación al resultado (véase Nota 13).

b) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil-

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Servicios analíticos de laboratorio y asimilados	2.080.262	1.972.915
Servicios tecnológicos I+D+i	966.561	760.224
Servicios asistencia técnica y consultoría	789.954	839.911
	3.836.777	3.573.050

c) Ayudas monetarias-

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas se corresponden, en su totalidad al importe satisfecho por la Asociación en concepto de cuotas por pertenencia a diversos organismos y por donaciones.



d) Gastos de personal-

El epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjunta tiene el siguiente desglose:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	2.576.181	2.747.378
Indemnizaciones	56.074	17.863
Seguridad Social a cargo de la empresa	831.761	880.216
Otras cargas sociales	47.051	39.584
	3.511.067	3.685.041

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales y sexo, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024-

Categoría Profesional	Número de Personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Analista laboratorio	-	1	1
Auxiliar administrativo	1	1	2
Oficial de 1ª	5	23	28
Oficial de 2ª	-	1	1
Titulado Grado Medio	-	1	1
Titulado Grado Superior	20	45	65
	26	72	98

Ejercicio 2023-

Categoría Profesional	Número de Personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Analista laboratorio	-	1	1
Auxiliar administrativo	1	1	2
Oficial de 1ª	6	25	31
Oficial de 2ª	-	1	1
Titulado Grado Medio	-	1	1
Titulado Grado Superior	22	50	72
	29	79	108

La Sociedad ha tenido 1 trabajador con discapacidad mayor o igual a 33% en plantilla durante el ejercicio 2024 (1 trabajador durante el ejercicio 2023).

El número de personas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales y sexo, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024-

Categoría Profesional	Número de Personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Analista laboratorio	-	-	-
Auxiliar administrativo	1	1	2
Oficial de 1ª	5	23	28
Oficial de 2ª	-	1	1
Titulado Grado Medio	-	-	-
Titulado Grado Superior	20	44	64
	26	69	95

Ejercicio 2023-

Categoría Profesional	Número de Personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Analista laboratorio	-	1	1
Auxiliar administrativo	1	1	2
Oficial de 1ª	5	24	29
Oficial de 2ª	-	1	1
Titulado Grado Medio	-	1	1
Titulado Grado Superior	20	47	67
	26	75	101

e) Otros gastos de explotación-

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio (Nota 5)	183.592	92.099
Arrendamientos y cánones (Nota 9)	45.828	45.545
Reparaciones y conservaciones	205.829	143.683
Servicios de profesionales independientes	8.435	7.805
Transportes y fletes	38.603	30.576
Primas de seguros	22.256	32.866
Servicios bancarios y similares	4.335	4.568
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	201.644	204.492
Suministros	214.462	229.654
Otros servicios	1.619.854	1.810.212
Tributos	29.100	28.211
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	43.610	66.057
	2.617.549	2.695.768

La partida de "Otros servicios", recoge principalmente los gastos en concepto de laboratorio, análisis y consultoría entre otros.



17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La Asociación se ha acogido de forma voluntaria a lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y por el art.9º de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalla el periodo medio de pago de los ejercicios 2024 y 2023

	Días
	2024
Periodo medio de pago	32

18. Otra información

Avales prestados-

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene avales prestados ante terceros por importe de 165.837 euros. La Junta Directiva estima que no se pondrá de manifiesto ningún pasivo como consecuencia de estas garantías.

Órganos de gobierno, dirección y representación-

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 2022 se aprobó la modificación de estatutos de ANFACO-CECOPESCA, afectando, por tanto, a la composición de la Junta Directiva estando actualmente integrada por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Vicesecretario y trece Vocales. Cada empresa miembro debe identificar a un representante titular, suplente primero y segundo, quedando actualmente la Junta Directiva conformada como sigue:



Cargo	Nombre	Empresa
Presidente	D. Iván Alonso-Jáudenes Curbera	CONSERVAS ANTONIO ALONSO, S.A.
Vicepresidente 1º	D. Álvaro Pérez-Lafuente Suárez	CONSERVAS ANTONIO PÉREZ LAFUENTE, S.A.
Vicepresidente 2º	D. Andrés Espinosa Sánchez	UBAGO GROUP MARE, S.L.
Secretaría	Dña. Rosa M. Nieto Pombar	CONSERVAS FRISCOS, S.A.
Vicesecretario	D. Juan José Vicente Álvarez	ORBE, S.A.
Vocal	D. Daniel Márquez Rodríguez	CONSERVAS DEL NOROESTE, S.A.
Vocal	D. José Luis Ecurís Villa	ACTEMSA, S.A.
Vocal	D. Andrés Cerdeiras Lemus	INDUSTRIAS CERDEIMAR, S.L.
Vocal	D. Jesús M. Alonso Ecurís	CONSERVAS RIANXEIRA, S.A.U.
Vocal	D. Manuel Calvo García-Benavides	CALVO CONSERVAS, S.L.U.
Vocal	D. Jorge Carregal Varela	FRINSA DEL NOROESTE, S.A.
Vocal	D. Juan M. Cerqueira Ozores	CONSERVAS CERQUEIRA, S.A.
Vocal	D. Ignacio Rodríguez-Grandjeán	JUSTO LOPEZ VALCÁRCEL, S.A.
Vocal	D. Juan Montáns Piñeiro	HIJOS DE CARLOS ALBO, S.L.
Vocal	D. Juan L. Alonso Ecurís	ESCURÍS, S.A.
Vocal	D. Francisco Javier García Fernández	SÁLICA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, S.A.
Vocal	D. Simone Legnani	BOLTON FOOD, S.L.
Vocal	D. Alfredo Campuzano Pereira dos Santos	IGNACIO GONZÁLEZ MONTES, S.A.

Por su parte, en la Asamblea General Extraordinaria del 20 de mayo de 2022, se acordó el relevo en la Secretaría General de ANFACO-CECOPESCA, nombrándose como nuevo Secretario General a Roberto Carlos Alonso Baptista de Sousa, siendo actualmente el representante legal a todos los efectos.

Honorarios de auditoría-

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales han sido los siguientes:

	Euros	
	2024	2023
Por servicios de auditoría	14.000	13.000
	14.000	13.000

Ingresos del Centro Técnico-

La relación de partidas de ingresos del Centro de Tecnologías Avanzadas de Investigación para la Industria Marina y Alimentaria (CYTMA) de forma separada del volumen total de ingresos de toda la Asociación en los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	1.950.719	2.556.713
Ingresos de la actividad propia	1.950.719	2.556.713
Servicios analíticos laboratorio y asimilados	2.080.262	1.972.915
Servicios tecnológicos I+D+i	966.562	760.224
Servicios asistencia técnica y consultoría	666.813	697.035
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	3.713.637	3.430.174
Trabajos realizados por la entidad para su activo	183.592	92.099
Otros ingresos	30.130	22.899
Otros ingresos de la actividad	30.130	22.899
Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	576.189	563.074
	6.454.267	6.664.959

19. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de las estas cuentas anuales que pudieran afectar de forma significativa a las mismas.

20. Estado de flujos de efectivo

Se detalla a continuación los estados de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:



	Notas de la Memoria	Euros	
		2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (I)		(1.472.858)	(3.713.178)
Excedente del ejercicio antes de impuestos		202.857	87.264
Ajustes al resultado-		(1.830.913)	(2.233.593)
Amortización del inmovilizado	5, 7 y 8	912.543	991.392
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	(183.592)	(92.099)
Correcciones valorativas por deterioro	16.e	43.610	66.057
Imputación de subvenciones, donaciones y legados	13	(2.609.666)	(3.218.674)
Gastos financieros		15.503	20.250
Ingresos financieros		(9.315)	-
Diferencias de cambio		4	(519)
Cambios en el capital corriente-		192.771	(1.485.175)
Deudores y otras cuentas a cobrar		70.382	384.523
Otros activos y pasivos corrientes		131.656	(1.677.748)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(9.267)	(191.950)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(37.574)	(81.674)
Pagos de intereses		(15.503)	(20.250)
Cobros de intereses		9.315	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(31.386)	(61.424)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(563.343)	(606.575)
Pagos por inversiones-		(765.076)	(609.173)
Inmovilizado intangible	5	(29.797)	-
Inmovilizado material	7 y 14	(333.668)	(408.268)
Otros activos financieros	10	(401.610)	(200.905)
Cobros por desinversiones-		201.733	2.598
Otros activos financieros	10	201.733	2.598
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		2.806.216	5.546.279
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio-		3.069.293	5.804.941
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		3.069.293	5.804.941
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		(263.077)	(258.662)
Emisión de deudas con entidades de crédito		256	-
Devolución deuda con entidades de crédito	14	(263.332)	(258.662)
AUMENTO/ (DISMINUCIÓN NETA) DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		770.016	1.226.526
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.035.584	809.058
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.805.600	2.035.584



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

La Junta Directiva de ANFACO-CECOPESCA, a 25 de abril de 2025, procede a formular las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmados por el Secretario General a efectos de identificación y en representación de la Junta Directiva.



Fdo. Roberto C. Alonso Baptista de Sousa,
en representación de la Junta Directiva